

0000



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE

LA COMPAÑÍA "ORION ENERGY OCANOPB S.A."

OTORGADA POR:

PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: 2'347,935.00

AUMENTO DE CAPITAL: 1'500,000.00

CAPITAL RESULTANTE: 3'847,935.00

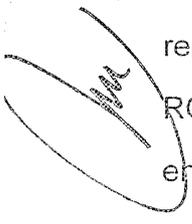
CUANTÍA: US \$ 1,500,000.00

DI 4 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO: P 02642

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes dos de junio del año dos mil quince, ante mi, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**; comparece a la celebración de la presente escritura



pública, la Compañía ORION ENERGY OCANOPB S.A. debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., la cual a su vez es representada por su Tercer Director Ejecutivo, el señor JAVIER ROBALINO ORELLANA, según se desprende de los documentos que en copia certificada se agregan como habilitantes, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas tal como consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad que comparece, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación que en fotocopia se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo a su cargo sírvase incorporar una escritura pública que contiene el aumento de capital y la reforma del Estatuto social de la compañía ORION ENERGY OCANOPB S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece la Compañía ORION ENERGY OCANOPB S.A. debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal, la compañía PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., la cual a su vez es representada por su Tercer Director Ejecutivo, el señor JAVIER ROBALINO ORELLANA, según se desprende de los documentos que en copia certificada se agregan como habilitantes, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas tal como consta del documento que se agrega como

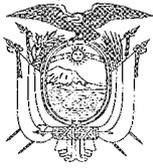
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



[Firma manuscrita]

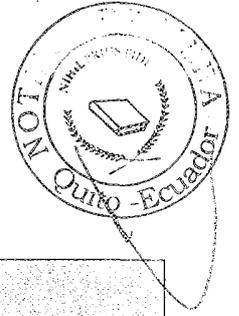
habilitante.. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Dos punto uno.- La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el once (11) de septiembre de dos mil trece (2013), debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veinticinco (25) de septiembre de dos mil trece (2013). **Dos punto dos.-** La Compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Primera del Cantón Quito el once (11) de noviembre de dos mil catorce (2014) debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veinte y cinco (25) de noviembre de dos mil catorce (2014). **Dos punto tres.-** La Compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del Cantón Quito el once (11) de marzo de dos mil quince (2015), debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el ocho (08) de mayo de dos mil quince (2015). **Dos punto cuatro.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veinte (20) de mayo del dos mil quince (2015), en adelante referida como la "Junta", resolvió aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de America (US \$1,500,000.00), y reformar el artículo sexto del Estatuto Social de la Compañía, según se desprende de la copia del acta que se adjunta como documento habilitante al presente instrumento, para lo cual autorizaron al Gerente General para que celebre la escritura pública correspondiente y realice todas las gestiones necesarias hasta su perfeccionamiento, de conformidad al acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se adjunta a la presente como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA., debidamente representada por

el señor Javier Robalino Orellana; comparece en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ORION ENERGY OCANOPB S.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas procede a: **Tres punto uno:** **AUMENTAR** el capital social de la compañía ORION ENERGY OCANOPB S.A. en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,500,000.00), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, indivisibles y nominativas; que serán pagadas mediante compensación de créditos por los valores emitidos por la accionista ORION ENERGY OPB, S.L., con cargo a la cuenta denominada "Aporte para futuras capitalizaciones" de conformidad al detalle contable que se presenta a la Junta. El capital suscrito de la Compañía luego de este aumento pasará a ser de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$3'847,935.00), dividido en tres millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y cinco (3'847,935) acciones ordinarias, indivisibles y nominativas con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, numeradas de la cero cero uno a la tres millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y cinco inclusive. **Tres punto dos:** En la Junta, los Accionistas aceptaron la renuncia al derecho preferente de suscribir y pagar el aumento de capital según le correspondería de conformidad al porcentaje de participación, del accionista P.H.R.G ABOGADOS S.A., quien cedió su derecho para que la accionista ORION ENERGY OPB, S.L modifique su porcentaje de participación. **Tres punto tres:** Distribuir el nuevo capital de la Compañía de conformidad con el siguiente detalle:



0000 3

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Accionista	Capital actual US \$	Porcentaje actual %	Aumento de capital US \$	Capital resultante después del Aumento de capital US \$	Porcentaje %
Orion Energy OPB S.L.	US \$2'347,934.00	99.99995	1'500,000.00	US \$3'847,934.00	99.99997
PHRG Abogados S.A.	US \$1.00	0.00005	-	US \$1.00	0.00003
TOTAL	US\$ 2'347,935.00	100%	US\$ 1'500,000.00	US\$ 3847,935.00	100%



Tres punto cuatro: Punto Uno. Emitir un millón quinientas mil (1,500.000) nuevas acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas al Accionista, de conformidad al cuadro precedente. **Tres punto cinco:** Reformar el Artículo Sexto del Estatuto social de la Compañía para que posterior al aumento de capital disponga lo siguiente: "CAPITAL SOCIAL: Artículo Sexto.- Capital Social: El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US \$3'847,935.00), dividido en TRES MILLONES OCHOCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS TREINTA Y CINCO (3'847,935) acciones indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América

cada una, numeradas de la cero-cero uno a la tres millones ochocientas cuarenta y siete mil novecientas treinta y cinco inclusive."

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor Javier Robalino Orellana en su calidad de Tercer Director Ejecutivo y Representante Legal de MPH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.,

compañía que a su vez, es Gerente General y representante legal de ORION ENERGY OCANOPB S.A., por medio del presente instrumento público declara bajo juramento que: **Cuatro punto uno.-** Los datos

constantes en este instrumento público, con respecto de las accionistas y cuentas de la Compañía son correctas y verdaderas, además declara que son los que constan en los libros de contabilidad y libros sociales de la Compañía. **Cuatro punto dos.-** La Compañía no mantiene

obligaciones pendientes con el Instituto de Seguridad Social (IESS), ni es contratista fallido del Estado ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones. **Cuatro punto tres.-** La Junta General de Accionistas

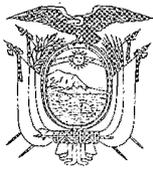
autorizó al doctor Javier Robalino Orellana y/o al abogado Rafael Valdivieso Eguiguren, para que de manera individual o conjunta realicen todas las gestiones y trámites necesarios para que el presente

aumento de capital y reforma del Estatuto social de la Compañía se perfeccionen. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan

como habilitantes. **Hasta aquí la minuta**, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus

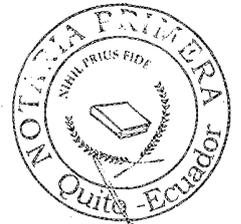
partes, minuta que está firmada por el abogado Rafael Valdivieso, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número diez y siete guión dos mil trece guión cero cinco (17-2013-05). Para la celebración

de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos



0000

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría.



J. Robalino

Javier Robalino Orellana

C.C. 1706996483



Me ratifico

Javier Robalino

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ORION ENERGY OCANOPB S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 20 de mayo de 2015, a las 14:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Pampite S/N y calle Chimborazo, Centro de Negocios, Esquina, Torre I, oficina 2A, se reúnen los accionistas (en adelante "Accionistas") de la compañía ORION ENERGY OCANOPB S.A. en lo posterior denominada la "Compañía",

Actúa como Presidente *ad-hoc* de la Junta, el abogado Rafael Alfredo Valdivieso Eguiguren, y como Secretario *ad-hoc* de la Junta el señor Nicolás Daniel Páez Viteri.

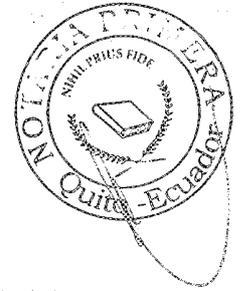
El Secretario *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 14:00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
ORION ENERGY OPB, S.L.	Carta poder a favor del Dr. Javier Robalino Orellana.	US \$2,347,934.00	2,347,934	99.99995%
P.H.R.G. ABOGADOS S.A.	Representada por su Tercer Director Ejecutivo y representante legal, el Dr. Javier Robalino Orellana.	US \$1,00	1	0.00005%
TOTAL		US \$2,347,935.00	2,347,935	100%

El Secretario *ad-hoc* deja constancia que con un total del 100% de las acciones, se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 11h30. Por encontrarse presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, en adelante denominada como la "Junta" renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:



1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas con el carácter de Universal, y dispone que se proceda a conocer el primer y único punto del orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que es conveniente para los intereses de la Compañía, aumentar el capital social en el monto de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1,500,000.00), mediante la emisión de un millón quinientas mil nuevas acciones ordinarias, iguales y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta presenta el balance cortado a la fecha, el cual refleja que la cuenta de "Aportes para futuras capitalizaciones" tiene un valor de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1,500,000.00). Los Accionistas mocionan que para aumentar el capital de la Compañía, se proceda de la siguiente manera:

- (i) Aumentar el capital suscrito de la Compañía por un monto de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1,500,000.00), que será pagado mediante compensación de créditos, por los valores remitidos por uno de los accionistas y que se encuentran registrados en la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones", posterior a lo cual se tendrá como resultado un capital social suscrito y pagado de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US \$3,847,935.00), dividido en tres millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y cinco nuevas acciones ordinarias, indivisibles y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una.
- (ii) Aceptar la renuncia al derecho preferente que realiza la accionista P.H.R.G Abogados S.A., la cual no suscribe ni paga el presente aumento de capital de conformidad a su porcentaje de participación en el capital social de la Compañía, que han mantenido hasta la fecha de ésta Junta General de Accionistas, a saber el 0.00005%, consecuencia de lo que pasa a tener un porcentaje de participación total del 0.00003%.
- (iii) Aceptar que el accionista ORION ENERGY OPB, S.L., sea la accionista que suscriba la totalidad del aumento de capital que será pagado mediante compensación de créditos de conformidad a la renuncia de derecho preferente que realiza la accionista P.H.R.G Abogados S.A., indicado en el párrafo precedente, y por tanto aumentará el porcentaje de participación de un 99.99995% a un 99.99997%.

En consecuencia, el capital suscrito de la Compañía estará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito US \$	Porcentaje actual %	Aumento de capital US \$	Capital total US \$	Porcentaje %
ORION ENERGY OPB, S.L.	2,347,934.00	99.99995%	1,500,000.00	3,847,934.00	99.99997%
P.H.R.G ABOGADOS S.A.	1.00	0.00005%	-	1,00	0.00003%
TOTAL	2,347,935.00	100%	1,500,000.00	3,847,935.00	100%

Adicionalmente, se emitirán un millón quinientas mil (1,500,000) nuevas acciones ordinarias, indivisibles, iguales y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas al accionista, de conformidad al cuadro precedente.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta indica que, si la moción es aceptada, se deberá reformar los estatutos de la Compañía en el artículo sexto ("Capital"), para que posterior al aumento de capital disponga lo siguiente:

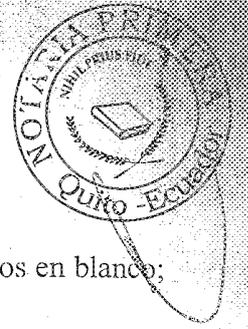
"CAPITAL SOCIAL: Artículo Sexto.- Capital Social: El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US \$3,847,935.00), dividido en TRES MILLONES OCHOCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (3,847,935) acciones indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero-cero uno a la tres millones ochocientas cuarenta y siete mil novecientos treinta y cinco inclusive."

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, El Secretario *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
ORION ENERGY OPB, S.L.	A FAVOR
P.H.R.G. ABOGADOS S.A.	A FAVOR

0000 0



Con todos los votos a favor, con 0 número de votos en contra, con 0 número de votos en blanco; y finalmente con 0 número de abstenciones, se **APRUEBA**:

- 1.1. **AUMENTAR** el capital suscrito de la Compañía por un monto de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1,500,000.00), que será pagado mediante compensación de créditos, por los valores remitidos por uno de los accionistas y que se encuentran registrados en la cuenta "Aportes para futuras capitalizaciones", posterior a lo cual se tendrá como resultado un capital social suscrito y pagado de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US \$3,847,935.00), dividido en tres millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y cinco nuevas acciones ordinarias, indivisibles y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una.
- 1.2. **ACEPTAR** la renuncia al derecho preferente que realiza la accionista P.H.R.G Abogados S.A., la cual no suscribe ni paga el presente aumento de capital de conformidad a su porcentaje de participación en el capital social de la Compañía, que han mantenido hasta la fecha de ésta Junta General de Accionistas, a saber el 0.00005%, consecuencia de lo que pasa a tener un porcentaje de participación total del 0.00003%.
- 1.3. **ACEPTAR** que el accionista ORION ENERGY OPB, S.L., sea la accionista que suscriba la totalidad del aumento de capital que será pagado mediante compensación de créditos de conformidad a la renuncia de derecho preferente que realiza la accionista P.H.R.G Abogados S.A., indicado en el párrafo precedente, y por tanto aumentará el porcentaje de participación de un 99.99995% a un 99.99997%.
- 1.4. **DISTRIBUIR** el capital suscrito y pagado de la Compañía de acuerdo al siguiente detalle:

Accionistas	Capital Suscrito US \$	Porcentaje actual %	Aumento de capital US \$	Capital total US \$	Porcentaje %
ORION ENERGY OPB, S.L.	2,347,934.00	99.99995%	1,500,000.00	3,847,934.00	99.99997%
P.H.R.G ABOGADOS S.A.	1.00	0.00005%	-	1,00	0.00003%
TOTAL	2,347,935.00	100%	1,500,000.00	3,847,935.00	100%

- 1.5. **REFORMAR** los estatutos de la Compañía para que en lo posterior el artículo sexto del Estatuto social disponga lo siguiente:

"CAPITAL SOCIAL: Artículo Sexto.- Capital Social: El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO dólares de los Estados Unidos de América (US \$3,847,935.00), dividido en TRES MILLONES OCHOCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS

TREINTA Y CINCO (3,847,935) acciones indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la cero-cero uno a la tres millones ochocientas cuarenta y siete mil novecientas treinta y cinco inclusive.”

- 1.6. **EMITIR** un millón quinientas mil nuevas acciones ordinarias, iguales y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US \$1.00) cada una, que se suscriben en este mismo acto y se entregarán liberadas a los accionistas, de conformidad al cuadro precedente.
- 1.7. **AUTORIZAR** al Gerente General para que suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones antes indicadas, incluyendo la firma de las escrituras públicas de aumento de capital.
- 1.8. **AUTORIZAR** a los doctores Javier Robalino Orellana y/o Rafael Alfredo Valdivieso Eguiguren para que auspicien como abogados patrocinadores de la Compañía durante el proceso de aumento de capital.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

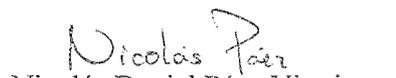
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 13:30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- a) Cartas poder de los Accionistas.
- b) Escritura de reforma de estatutos y aumento de capital de la Compañía.



Rafael Alfredo Valdivieso Eguiguren
Presidente *ad-hoc* de la Junta



Nicolás Páez
Nicolás Daniel Páez Viteri
Secretario *ad-hoc* de la Junta



ORION ENERGY ER S.L.
Accionista
Rep. por: Javier Robalino Orellana



P.H.R.G. ABOGADOS S.A.
Accionista
Tercer Director Ejecutivo
Javier Robalino Orellana

ORION ENERGY OCANOPB S.A.

ESTADO DE SITUACION 0000 ?

Centro de Costo: Consolidado Cierre al periodo 01 Mayo / 2015

ACTIVO	42,588,833.05
ACTIVO CORRIENTE	9,687,812.91
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	268,038.93
CAJA	700.00
CAJA CHICA QUITO	200.00
CAJA CHICA CAMPO	500.00
BANCOS	267,338.93
BANCO DEL PICHINCHA	269,360.48
EFG BANK	453.05
CITIBANK EC	7,525.40
ACTIVOS FINANCIEROS	9,348,818.42
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR	2,064,103.23
CUENTAS POR COBRAR SH	1,247,560.69
CUENTAS POR COBRAR SH ACUMULACION	316,075.32
CUENTAS POR COBRAR SH MORA	500,467.22
PAGOS ANTICIPADOS	1,766,036.90
ANTICIPO PROVEEDORES	41,904.90
ANTICIPO EMPLEADOS	-0.01
RETENCIONES EN LA FUENTE	271,791.75
SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO	177,859.47
IVA ADQUISICIONES Y PAGOS	204,627.79
CREDITO TRIBUTARIO ADQUISICIONES	178,788.85
CREDITO TRIBUTARIO IVA RETENIDO	871,284.44
CREDITO TRIBUTARIO CESION DERECHOS	2,917,516.02
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO	19,779.71
PROVISION CREDITO TRIBUTARIO IVA	-2,917,516.02
CUENTAS POR COBRAR	57,973.69
PASIVOS AMBIENTALES PETROPRODUCCION	53,973.69
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4,000.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	5,460,704.60
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	5,460,704.60
INVENTARIOS	70,954.96
INVENTARIOS	70,954.96
INVENTARIO BODEGAS	70,954.96
ACTIVO NO CORRIENTE	32,880,820.74
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	281,960.60
ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES	350,072.97
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	14,320.00
INSTALACIONES Y ADECUACIONES	22,744.95
EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE	180,530.56
EQUIPO Y MAQUINARIA	102,477.46
DEPRECIACIÓN	-48,112.37
DEP. ACUM. MUEBLES Y EQ OFICINA	-1,504.55
DEP. ACUM. INSTALACIONES Y ADECUACIONES	-2,958.58
DEP. ACUM. EQUIPOS DE COMPUTACION Y SOFTWARE	-36,018.49
DEP. ACUM. EQUIPO Y MAQUINARIA	-7,632.75
INVERSIONES DE EXPLOTACIÓN Y EXPLORACION	29,876,015.30
INVERSIONES CAPITALIZADAS	26,001,466.52
INVERSIONES DE DESARROLLO	7,115,776.01
INVERSIONES DE PRODUCCION	18,885,690.51
AMORTIZACIONES	-2,342,099.19
AMORT. ACUM. INVERSIONES DE DESARROLLO	-611,115.00
AMORT. ACUM. INVERSIONES DE PRODUCCION	-1,041,109.29
REVERSO AMORT. DESARROLLO NIIF	231,612.50
AMORT. ACUM. INVERSIONES DE DESARROLLO NIIF	-921,487.40
INVERSIONES DE EXPLORACION ADICIONAL	4,126,661.59
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	30,567.86

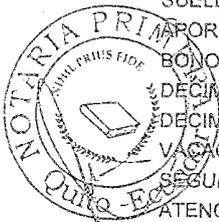


ORION ENERGY OCANOPB S.A.

ESTADO DE SITUACION

Centro de Costo: Consolidado Cierre al periodo 14 Mayo / 2015

ADQUISICION SISMICA	3,432,008.05
PROCESAMIENTO Y REPROCESAMIENTOS DE DATOS	89,384.61
SERVICIOS TECNICOS Y SUPERVISION	104,325.00
INDEMNIZACIONES, SERVIDUMBRES Y COMPRA DE TIERRAS	427,376.07
PLATAFORMAS	15,000.00
INVERSIONES DE DESARROLLO	-815,275.47
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	81,774.55
PROTECCION MEDIO AMBIENTE	826.00
SERVICIOS Y MATERIALES PARA CEMENTACION	72,604.73
SERVICIOS DE WORKOVER	700,235.73
MOVILIZACION Y DEMOVILIZACION DE TORRES	159,820.27
REGISTROS ELECTRICOS Y ANALISIS	409,554.06
HERRAMIENTAS DE PESCA Y CORTE	5,100.00
TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	37,315.00
ESTUDIOS Y EVALUACION	75,098.73
RENTA DE EQUIPOS	11,421.00
SERVICIOS TECNICOS Y SUPERVISION	530,892.10
SUMINISTROS, MATERIALES Y COMBUSTIBLES CONSUMIDOS	79,107.06
EQUIPOS DE FONDO	238,029.40
CASING Y TUBERIAS DENTRO DEL POZO	170,698.73
CABEZALES	80,100.00
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-2,652,557.31
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	44,421.21
COMPENSACIONES COMUNITARIAS	108,703.71
TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE CRUDO	234,697.60
ESTACION DE PRODUCCION	143,563.40
CONSTRUCCION Y MANT. VIAS DE ACCESO	269,228.45
PLATAFORMAS	127,168.78
CAMPAMENTOS Y BODEGAS	87,120.00
TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	5,000.00
SERVICIOS TECNICOS Y SUPERVISION	2,015,722.53
MATERIALES CONSUMIDOS	2,254.69
EQUIPO DE SUPERFICIE	11,809.67
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-3,049,719.96
ADMINISTRATIVOS PRE-OPERACIONALES	-815,275.47
SUELDOS Y SALARIOS	293,121.34
APORTE PATRONAL	35,287.73
BONO VARIABLE	10,800.00
DECIMO TERCER SUELDO	25,340.46
DECIMO CUARTO SUELDO	1,565.46
VACACIONES	179.03
SEGURO MEDICO Y DE VIDA	12,677.09
ATENCION MEDICA Y MEDICINAS	2,690.63
ROPA DE TRABAJO	3,387.73
ALIMENTACION (CATERING)	5,227.30
HOSPEDAJE	11,990.44
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	271,517.55
HONORARIOS Y GASTOS LEGALES	13,700.00
TRAMITES LEGALES Y NOTARIALES	40,353.37
AUDITORIAS	9,625.00
COSTOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE CAMPO	25,681.13
MANTENIMIENTO CAMPAMENTOS Y OFICINAS	733.04
TELECOMUNICACIONES (TELEF, CELULAR FAX INTERNET)	17,603.61
SUMINISTROS DE OFICINA, COPIADO Y COMPUTACION	13,463.40
SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION Y SOFTWARE	904.72
SERVICIOS DE VIGILANCIA	5,598.12
DERECHOS DE SECRETARIA HIDROCARBUROS	190,959.69



ESTADO DE SITUACION

Centro de Costo: Consolidado Cierre al periodo 31 Mayo / 2015

CONTRIBUCION AGUA Y MATERIALES	95,573.77
IMPUESTOS MUNICIPALES	58.25
BOMBEROS	3,300.00
CAPACITACION MINISTERIO MINAS Y PETROLEOS	1,693.00
PÓLIZA DE RIESGO PETROLERO	47,928.38
PÓLIZA DE INCENDIOS	18,809.40
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	120,457.00
PÓLIZA CONTRA TERRORISMO Y SABOTAJE	23,635.69
PÓLIZA DE ROBO	1,094.44
PÓLIZA DE VIDA	2,176.60
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO OFICINA	11,865.92
SERVICIOS DE MENSAJERIA COURIER	571.72
CAFETERIA	242.99
ANUNCIOS, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	1,220.00
GASTOS BANCARIOS	19,656.25
ARRIENDOS Y CONDOMINIO	22,210.13
AGUA Y ELECTRICIDAD	454.41
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	23,493.99
ACTIVOS CONTROLABLES	24,984.96
GASTOS NO DEDUCIBLES	1,464.75
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-1,413,498.74
INVERSIONES DESARROLLO NIIF	-1,413,498.74
INVERSION DE DESARROLLO CAPITALIZADO NIIF	598,223.27
INVERSIONES DE PRODUCCIÓN	2,903,261.85
PERFORACION DE POZOS	339,544.70
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	5,090.00
PROTECCION MEDIO AMBIENTE	1,462.61
INDEMNIZACIONES, SERVIDUMBRES Y COMPRA DE TIERRAS	8,248.75
LINEAS DE FLUJO Y DE INYECCION	1,050.00
PLATAFORMAS	309,926.95
CONTROL DE SOLIDOS Y AFLUENTES	1,050,465.30
SERVICIOS Y MATERIALES PARA CEMENTACION	788,751.53
SERVICIOS DE PERFORACION	4,330,255.07
MOVILIZACION Y DEMOVILIZACION DE TORRES	2,203,943.17
REGISTROS ELECTRICOS Y ANALISIS	1,613,768.13
LODOS DE PERFORACION Y ANALISIS	1,263,496.51
TRANSPORTE DE MATERIALES Y EQUIPOS	45,450.00
COSTOS DE PERSONAL DIRECTO DE PERFORACION	657,000.57
ESTUDIOS Y EVALUACION	599,511.66
RENTA DE EQUIPOS	8,792.00
PROCCAS	494,800.00
SERVICIOS TECNICOS Y SUPERVISION	314,565.32
SUMINISTROS, MATERIALES Y COMBUSTIBLES CONSUMIDOS	1,372,108.45
DEPRECIACIONES Y SEGUROS	8,578.79
EQUIPOS DE FONDO	67,315.87
EQUIPO DE SUPERFICIE	270,897.82
CASING Y TUBERIAS DENTRO DEL POZO	1,602,688.25
CABEZALES	198,319.15
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-16,876,829.82
FACILIDADES	2,563,717.15
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	28,403.62
INDEMNIZACIONES, SERVIDUMBRES Y COMPRA DE TIERRAS	94,762.08
LINEAS DE FLUJO Y DE INYECCION	79,592.00
OLEODUCTO SECUNDARIO	7,480.00
TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE CRUDO	216,922.64
ESTACION DE PRODUCCION	43,324.85
GENERADORES Y TABLERO DE CONTROL	350,000.00



ORION ENERGY OCANOPB S.A.

ESTADO DE SITUACION

Centro de Costo: Consolidado Cierre al periodo 05 Mayo / 2015

UNIDAD LACT	241,500.00
CONSTRUCCION Y MANT. VIAS DE ACCESO	22,375.83
PLATAFORMAS	2,858,630.56
CAMPAMENTOS Y BODEGAS	126,051.66
ESTUDIOS Y EVALUACION	198,550.00
SERVICIOS TECNICOS Y SUPERVISION	30,286.66
MATERIALES CONSUMIDOS	9,266.65
EQUIPO DE SUPERFICIE	265,461.07
CAPITALIZACION DE INVERSIONES	-2,008,880.63
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	2,722,844.84
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	5,328.00
GARANTIAS POR ARRIENDOS	5,328.00
ACTIVO LARGO PLAZO ARO	251,802.31
ACTIVO LARGO PLAZO ARO	251,802.31
ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO	196,835.46
ACTIVO IMPUESTO DIFERIDO	133,635.46
OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS	2,268,879.07
OTRAS CUENTRAS POR COBRAR RELACIONADAS	2,268,879.07
PASIVO	-42,157,523.15
PASIVO CORRIENTE	-1,188,060.77
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	-548,216.45
PROVEEDORES NACIONALES	-547,072.64
PROVEEDORES NACIONALES	-544,415.04
PROVEEDORES POR LIQUIDAR	-2,557.60
CUENTAS POR PAGAR A TERCEROS	-1,143.81
TARJETAS DE CREDITO	-1,143.81
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	-639,844.32
PERSONAL	-36.46
SUELDOS	-36.46
BENEFICIOS SOCIALES	-40,097.13
DECIMO TERCER SUELDO	-30,297.07
DECIMO CUARTO SUELDO	-9,800.14
PART LABORAL 3%	0.08
IESS POR PAGAR	-21,452.67
APORTE PERSONAL IESS	-7,495.62
APORTE PATRONAL IESS	-9,637.18
PRESTAMO IESS	-4,319.87
PROVISIONES POR PAGAR	-10,321.22
FACTURAS POR RECIBIR GENERAL	-10,321.22
IMPUESTOS Y OTROS POR PAGAR	-44,393.52
RET.RELACION DE DEPENDENCIA	-23,752.08
RET FTE 10% HONORARIOS PROFESIONALES	-3,426.50
RET FTE 2% MANO DE OBRA	-3,204.47
RET FTE 2% ENTRE SOCIEDADES	-2,019.82
RET FTE 1% PUBLICIDAD Y COMUNICACION	-2.80
RET FTE 1% TRANSPORTE PRIVADO DE CARGA	-157.50
RET FTE 1% TRANSFERENCIA DE BIENES	-12,242.51
RET FTE ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	-80.00
RET FTE 1% SEGUROS Y REASEGUROS	-165.08
RET FTE 2% LIQUIDACION COMPRA	-12.76
RETENCIONES IVA	-180,938.55
RET IVA 30% BIENES	-24,684.93
RET IVA 70% SERVICIOS	-49.35
RET IVA 100%	-4,371.32
IVA COBRADO	-151,832.95



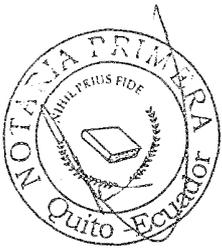
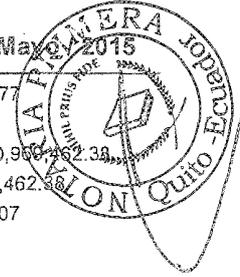
ORION ENERGY OCANOPB S.A.

0000 0

ESTADO DE SITUACION

Centro de Costo: Consolidado Cierre al periodo 05 Mayo 2015

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-342,604.77
INTERESES POR PAGAR	-342,604.77
PASIVO NO CORRIENTE	-40,969,462.31
PASIVOS DE LARGO PLAZO	-40,969,462.31
PASIVOS BANCARIOS	-39,208,448.07
PRESTAMO EFG BANK	-39,828,605.00
PRESTAMOS BANCARIOS NIFS	620,156.93
APORTES SOCIOS	-1,498,836.00
SOCIO INTEGRAL COLOMBIA	-1,498,836.00
PROVISION JUBILACION Y DESAHUCIO	-10,376.00
JUBILACION PATRONAL	-9,713.00
DESAHUCIO	-663.00
CUENTAS POR PAGAR LARGO PLAZO ARO	-251,802.31
CUENTA POR PAGAR LARGO PLAZO ARO	-251,802.31
PATRIMONIO	-411,109.90
CAPITAL Y APORTES	-3,847,935.00
CAPITAL	-1,627,935.00
CAPITAL	-1,627,935.00
CAPITAL	-1,627,935.00
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	-2,220,000.00
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	-2,220,000.00
APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	-2,220,000.00
RESULTADOS	3,454,762.48
RESULTADOS	3,454,762.48
RESULTADOS ACUMULADOS	3,454,762.48
RESULTADOS ACUMULADOS	3,454,762.48
Resultado del Ejercicio	-17,957.58
PASIVO + PATRIMONIO	-42,568,633.05



ORION ENERGY OCANOPB S.A.

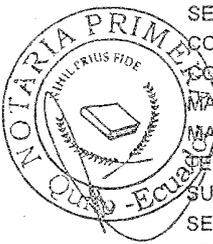
ESTADO DE RESULTADOS

Centro de Costo: Consolidado Cierre de Período Enero 01 hasta Mayo 31 / 2015

INGRESOS	-3,930,442.60
INGRESOS DE OPERACIÓN	-3,930,442.60
INGRESOS DE OPERACIÓN	-3,930,442.60
INGRESOS DE OPERACIÓN	-3,930,442.60
TARIFA POR SERVICIOS DE OPERACIÓN - PRODUCCION	-3,930,442.60
COSTOS	3,912,505.22
COSTOS	3,912,505.22
COSTOS DE EXTRACCION	3,912,505.22
COSTOS DIRECTOS DE EXTRACCION	730,239.29
SUELDOS Y SALARIOS	118,035.51
HORAS EXTRAS	59,254.13
APORTE PATRONAL	21,519.21
DECIMO TERCER SUELDO	14,774.16
DECIMO CUARTO SUELDO	4,583.40
VACACIONES	1,153.25
INDEMNIZACIONES Y DESAHUCIO	6,227.49
ATENCION MEDICA Y MEDICINAS	2,519.78
ROPA DE TRABAJO	3,424.72
ALIMENTACION (CATERING)	70,637.43
MATERIALES PARA PLANTAS	1,768.80
MATERIALES MANT. LIMPIEZA LINEAS FLUJO Y REINYECCION	108.87
MATERIALES PARA POZOS PRODUCTORES	284.00
QUIMICOS TRATAMIENTO DE CRUDO	5,923.50
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,109.68
SERVICIOS DE MANT. POZOS (PULLING)	22,235.00
MEDICIONES Y LABORATORIO PULLING SERVICES	32,902.25
MANT. Y REPARAC. EQUIPO DE FONDO(LEVANTAMIENTO	116,682.22
MANTENIMIENTO VIAS DE ACCESO A LOS POZOS	62,837.33
MANTENIMIENTO DIRECTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS	5,740.00
ARRIENDO DE EQUIPOS (FACILIDADES, GENERADORES,	214,479.33
SERVICIOS DE AUTOTANQUE PARA TRANSPORTE DE	226,314.30
TARIFA POR TRATAMIENTO DE CRUDO	-381,275.17
COSTOS INDIRECTOS DE EXTRACCION	158,337.00
ATENCIONES MEDICAS	1,101.98
HOSPEDAJE	55.00
SERVICIOS CONTRATADOS (CUADRILLAS COMUNITARIAS)	13,753.73
COSTOS DE TRANSPORTE DEL PERSONAL DE CAMPO	45,199.30
COSTOS DE TRANSPORTE DE MATERIALES (EXCEPTO	30.51
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CARRETERAS	75.00
MANTENIMIENTO CAMPAMENTOS Y OFICINAS	10,380.00
TELECOMUNICACIONES (TELEF, CELULAR FAX INTERNET)	5,685.00
SUMINISTROS DE OFICINA, COPIADO Y COMPUTACION	1,225.24
SERVICIOS Y SUMINISTROS DE COMPUTACION Y SOFTWARE	70.17
SERVICIOS DE VIGILANCIA	35,281.31
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y EQ. APOYO	13.76
MEDIO AMBIENTE Y REMEDIACION	13,233.18
APOYO COMUNITARIO (RRCC)	10,714.00
ACTIVOS CONTROLABLES CAMPO	21,512.72
OFICINA QUITO	360,114.28
SUELDOS Y SALARIOS	182,108.40
HORAS EXTRAS	270.00
APORTE PATRONAL	16,140.74
DECIMO TERCER SUELDO	11,198.19
DECIMO CUARTO SUELDO	1,867.35
VACACIONES	127.78

Fecha : 05/05/2015

Página : 1



ORION ENERGY OCANOPB S.A.

0000 10

ESTADO DE RESULTADOS

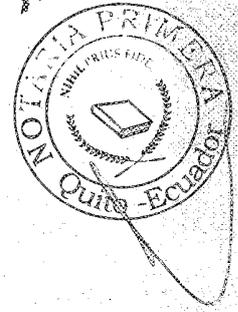
Centro de Costo: Consolidado Cierre de Período Enero 01 hasta Mayo

SEGURO MEDICO Y DE VIDA	24,128.48
ATENCION MEDICA Y MEDICINAS	804.00
ENTRENAMIENTO	4,209.29
ALIMENTACION	1,962.78
HOSPEDAJE	1,544.40
HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES	38,988.00
HONORARIOS Y GASTOS LEGALES	132.09
TRAMITES LEGALES Y NOTARIALES	6,477.79
AUDITORIAS	5,171.22
CONSULTORIAS	3,500.00
PROCESAMIENTO DE NOMINA	2,250.00
GASTOS DE VIAJE LOCALES	385.00
GASTOS DE VIAJE INTERNACIONES	48,468.45
GASTOS DE MOVILIZACION	2,176.73
RELACIONES PUBLICAS	2,695.46
ARRIENDOS Y CONDOMINIO	4,892.16
AGUA Y ELECTRICIDAD	312.35
TELECOMUNICACIONES (TELEF, CELULAR FAX INTERNET)	4,119.82
SUMINISTROS DE OFICINA, COPIADO	2,478.73
SERVICIOS y SUMINISTROS DE COMPUTACION Y SOFTWARE	1,959.38
SERVICIOS DE VIGILANCIA	141.08
SERVICIOS DE MENSAJERIA COURIER	111.65
MANTENIMIENTO EQUIPOS Y MOBILIARIO	9,738.84
ANUNCIOS, SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	406.27
GASTOS BANCARIOS	1,859.64
IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	26.45
GASTOS NO DEDUCIBLES	67.77
COSTOS CONTRACTUALES, IMPUESTOS Y DERECHOS ARCH SH	220,065.02
DERECHOS DE ARCH, SH Y ENTIDADES CONTROL	160,065.02
CONTRIBUCION AGUA Y MATERIALES	60,000.00
POLIZAS CONTRACTUALES	54,521.65
POLIZAS DE RESP. CIVIL	27,893.12
POLIZA FIEL CUMP. PLAN DE DES.	3,735.35
POLIZA TODO RIESGO PETROLERO	13,343.12
POLIZA DE BIENES E INSTALACIONES	7,233.31
POLIZA DE VIDA	552.68
POLIZA DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS	1,743.87
COSTOS FINANCIEROS	929,334.13
INTERESES BANCARIOS	929,334.13
D.D.&A. GASTO ADMINISTRATIVO	18,770.59
DEPRECIACIONES MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA QUITO	353.00
DEPRECIACIONES INSTALACIONES Y ADECUACIONES	535.04
DEPRECIACIONES EQUIPOS COMPUTACION Y SOFTWARE	15,877.55
D.D.& A. OPERACIONAL	1,425,123.26
DEPRECIACIONES DE EQUIPOS DE CAMPO	2,511.47
AMORTIZACION DE INVERSIONES DE DESARROLLO	379,502.50
AMORTIZACION DE INVERSIONES DE PRODUCCION	1,041,109.29

Resultado del Ejercicio

-17,937.38

0000 11



Quito, 30 de septiembre de 2013

Señores
P.H. REPRESENTACIONES CÍA. LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

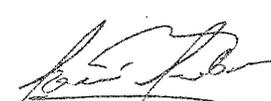
Me es grato comunicar a Ustedes que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ORION ENERGY OCANOPB S.A.**, (en adelante referida como la Compañía), en reunión mantenida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a la compañía P.H. Representaciones Cía. Ltda., para que actúe como Gerente General de la Compañía, gestión que la desempeñará por un período de dos (2) años.

De conformidad al Estatuto Social, corresponde al Gerente General de la Compañía ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran estipulados en el artículo décimo sexto del Estatuto Social de la Compañía, mismo que consta en la escritura pública otorgada ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el día 11 de septiembre de 2013 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de septiembre de 2013.

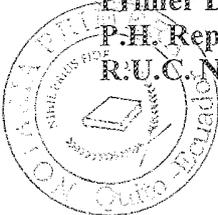
Lé auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Ab. Rocío Córdova V.
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

Hoy día 30 de septiembre de 2013, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Dr. Jorge Paz Durini
Primer Director Ejecutivo
P.H. Representaciones Cía. Ltda.
R.U.C. No. 1791198778001



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	34495
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14678
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/09/2013
FECHA ACEPTACION:	30/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORION ENERGY OCANOPB S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1791198778001	P.H. REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: #RM 3652 DEL 25/09/2013 NOTARIA 1 DEL 11/09/2013 CV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

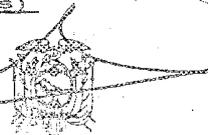
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 12 Fojas Util(es)

Quito a 02 JUL 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



0000 12



PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA

D.M. de Quito, 1 de junio de 2014

Doctor
Javier Robalino Orellana
Presente.-

De mi consideración:

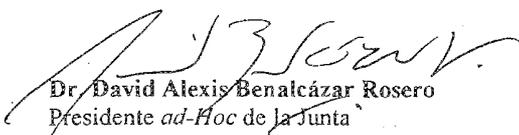
Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA** en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Usted como **Tercer Director Ejecutivo** de la compañía, gestión que la desempeñará por el período de tres (3) años, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo que dispone el artículo 31 del Estatuto Social de la compañía, compete y corresponde a los Directores Ejecutivos la representación legal, judicial y extrajudicial de compañía, ejercida de manera conjunta o individual.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de la compañía **PAZ HOROWITZ & ROMOLEROUX CIA. LTDA.** actualmente **PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.** que constan en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez el 31 de enero de 1992 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 20 de marzo de 1992. Aumentó su capital Social y Reformó sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez el 8 de febrero de 1995 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día 15 de mayo de 1995. Cambió la denominación de Paz Horowitz & Romoleroux Cia. Ltda. a PH Representaciones Cia. Ltda., y reformó el estatuto social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 27 de abril de 2005 y fue legalmente inscrita con fecha 13 de junio del mismo año.

Le auguro éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Dr. **David Alexis Benalcázar Rosero**
Presidente *ad-Hoc* de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede. D.M. de Quito, 1 de junio del año 2014


Javier Robalino Orellana
c.c. 170699648-3



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 42931

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE TERCER DIRECTOR EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	27487
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9850
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE TERCER DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/06/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	01/06/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PH REPRESENTACIONES CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706996483	ROBALINO ORELLANA JAVIER	TERCER DIRECTOR EJECUTIVO	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 549 DEL: 20/03/1992 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 31/01/1992 CAMBIO DENOMINACION Y
REF.E.RM#: 1362 DEL: 13/06/2005 NOT: CUADRAGESIMO DEL: 27/04/2205 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANMAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro de Datos Públicos
del Cantón Quito

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito
Página 1 de 1

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 13 Fojas util(es)

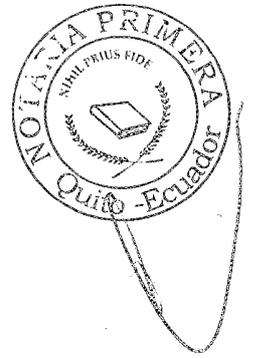


Quito a, 02 JUN 2015

De Jorge Machado Cavalieri
Notaría Pública del Cantón Quito

Nº 0716110

0000 13



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 170699648-3

APPELLIDOS Y NOMBRES: ROSALINDO ORELLANA JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

SANTA FIBRICA

FECHA DE NACIMIENTO: 1871-07-17

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA DEL CONSUELO PERA NIENA

INSTRUCCION: SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION: DOCTOR - LEYES

V434483448

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROSALINDO DIEGO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ORELLANA OLAJENA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2014-12-17

FECHA DE EXPIRACION: 2024-12-17

Director General: [Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 2014

034

034 - 0226 1706996483

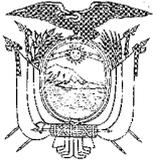
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROBALINDO ORELLANA JAVIER

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	9
QUITO	CUMBAYA	0
ELANTON	PARAGUAY	0

(*) PRESIDENTE DE LA JURIA

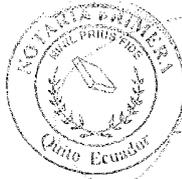
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a, 02 JUN 2015

[Signature]



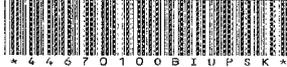
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ORION ENERGY OCANOPB S.A.; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el dos de junio de dos mil quince.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



TRÁMITE NÚMERO: 39178

* 4 4 6 7 0 1 0 0 B I U P S K *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	27210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2963
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1791198778001	PH REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /02/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ORION ENERGY OCANOPB S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3652 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL